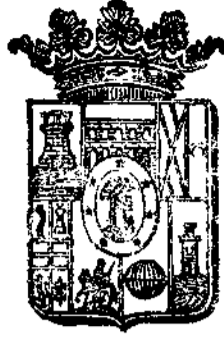


# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



<p><b>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN</b>          Madrid 2 pesetas al mes.—<i>Provincias</i>, 6 pesetas al trimestre.—<i>Extranjero</i>: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—<i>Otros países</i> francos al año.  <b>Los pagos serán adelantados</b>          Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b>          De tres á ocho de la tarde.</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>  <b>Almirante, 15</b>          BAJO IZQUIERDA</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b>          De tres á ocho de la tarde.</p>	<p><b>PRECIO DE ANUNCIOS</b>  <i>Oficiales</i>..... 50 céntimos línea  <i>Particulares</i>..... 75 —  <b>Los pagos serán adelantados</b>          Número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50</p>
--	--	--	--	--

**PARTI OFICIAL**  
 DE LA  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII  
 q. D. g.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**  
 DE LA  
**"Gaceta" de ayer**  
 Parte oficial  
**Ministerio de Gracia y Justicia**  
 Reales órdenes disponiendo que los expedientes de sucesión de los títulos de Marqués de San Juan de Piedras Albas, Conde de la Bomerá, Marqués de Navaliches y Conde de Solterra, estén de manifiesto en la Sección correspondiente de este Ministerio durante un plazo de quince días.  
**Ministerio de la Gobernación:**  
 Real orden disponiendo lo se convoque á concurso á los Inspectores provinciales de Sanidad, para proveer la Inspección de la provincia de Gerona.

Otra anulando la Real orden de 24 de Junio de 1908, en la cual se declaraba de utilidad pública el Establecimiento proyectado para la explotación de las aguas minero-medicinales del manantial denominado Cuque, provincia de Lérida, y disponiendo se autorice la venta embotellada de estas aguas en las farmacias y depósitos autorizados.  
**Ministerio de Fomento:**  
 Real orden confirmando la multa de 500 pesetas impuestas por el gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á la Compañía concesionaria del ferrocarril de Valdepeñas á Puertollano.  
 Otra disponiendo se realicen por Administración las obras del camino vecinal de Fuente Olmedo al Llano de Olmedo, provincia de Valladolid.  
 Otra disponiendo que si los caminos vecinales á que se refiere la Real orden de 10 de Octubre último se ejecutan por trozos que tengan por sí solos utilidad para el tráfico, el depósito previo que deben realizar las Diputaciones y Ayuntamientos del importe que les corresponde satisfacer, será sucesivamente el que se refiera á dichos trozos, si bien el compromiso que se contraiga se referirá á todo el camino.  
**Administración Central:**  
 Gracia y Justicia — subsecretaría  
 —Programa para las oposiciones á las plazas vacantes en la Subsecretaría de este ministerio

rio de escribientes cuartos, oficiales de Administración de quinta clase.  
 Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacante el Registro de la Propiedad de Sedano.  
 Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Trovair declarando limpios las procedencias de Saffi y Casablanca (Marruecos)  
 Anexo 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Administración provincial.—Anuncios oficiales — Santora.—Espectáculos  
 Anexo 2.º.—Boletín.  
 Anexo 3.º.—Tribunal Supremo.— Sala de lo Civ. l.—Pliego 75.

### DIPUTACION PROVINCIAL

La Diputación provincial, en sesión del veintiseis de los corrientes, ha acordado sacar á pública subasta el servicio de bagajes de esta provincia desde primero de Enero de mil novecientos diez á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, con arreglo al pliego de condiciones, que se hará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, sección de Gobernación, de diez á una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que

se crean precedentes, transcurrido el cual no se admitirá reclamación alguna.  
 Madrid treinta de Noviembre de mil novecientos nueve.  
 El secretario,  
 S. Vinals.  
 (E.—95.)

### Sesión de 11 de Noviembre de 1909

Señores que asistieron: Pérez Calvo (presidente), Sans Mata-moros (diputado secretario), Sauquillo (diputado secretario), Amoreis, Barranco, Benito Moreno, Castella, Ceranda, Crespi, Díaz Agere, Fernández Morales, Fernández de la Vega, García Gordo, Gelita, Marañón, Martínez Vargas, Monterroso, Pérez Magnán, Paris y Rengifo.  
 Abierta la sesión á las doce y media de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Sixto Pérez Calvo y asistiendo los señores que al margen se expresan, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

### DESPACHO ORDINARIO

La Diputación quedó enterada del oficio de la presidencia de la Asamblea de Diputaciones provinciales celebrada en Santander el día 4 de Setiembre pasado, relativo á que se solicite del Gobierno y de las Cortes la concesión de los conciertos económicos para las provincias que no disfrutaban de ellos, al igual que los pactos en las provincias que tienen este regimen de excepción.  
 Acordó aprobar la incautación de la fianza provisional

para el suministro del tocino á los establecimientos de la Beneficencia provincial, por no haber constituido el rematante D. Eladio Antón la definitiva que la Instrucción previene, después de transcurrido el nuevo plazo para ello señalado.

A los efectos del art. 59 de la ley Provincial vigente, acordó declarar vacante de diputado por el distrito de la Latina-Chamberí, por fallecimiento del excelentísimo señor conde de Vilana, y comunicar éste acuerdo al señor gobernador.

Se da cuenta de que por el director del Hospital de San Juan de Dios se ha dispuesto el arreglo de varias calderas del establecimiento y pague su gasto de 405 pesetas sin autorización del señor visitador ni de la Corporación, infringiendo lo dispuesto en los Reglamentos y en la base 30 del presupuesto vigente, y proponiendo se imponga el correspondiente correctivo por esta infracción.

El señor presidente manifiesta que se trata de que el director del Hospital de San Juan de Dios dispensa el arreglo elvidándose de lo que dispone el Reglamento, contratando con un calderero húngaro el arreglo de las calderas por una cantidad que excede del gasto que puede hacer é inclusive de lo que puede autorizar el señor visitador. Bien ó mal, á su juicio malamente se ha hecho este gasto; la Diputación se aprovecha del trabajo y el problema que hay que resolver es si el gasto

ha de ser por cuenta del director del establecimiento ó por la Diputación.

El Sr. Díaz Agere entiende que ante todo debe averiguarse si el gasto hecho es ó no abusivo y después ver cómo se ha de pagar.

El Sr. Castella entiende que aparte de que esté bien ó mal hecho el gasto, se trata de un abuso del director del Hospital de San Juan de Dios, por no haber contado ni siquiera con los visitantes, y para evitar vuelva á suceder se debe adoptar una medida enérgica.

El Sr. Benito Moreno propone, que por el señor visitador ó una Comisión que se nombre al efecto se abra una información que sirva para orientar á los señores diputados.

El Sr. García Gordo cree que los oportuno es que se aplique este pago hasta después de oír el informe del señor visitador, porque de este puede resultar é que el pago se abra oportuno é que se ha pagado más de lo que debía pagarse, y en uno ó otro caso la responsabilidad del señor Giron puede variar.

El Sr. Martínez Vargas pide que de formarse expediente no se acumule este asunto al que está instruyendo y próximo á dar por terminado, pues en otro caso sufriría gran retraso el primero.

El Sr. Presidente manifiesta que cuando la Ordenación de pagos tuvo conocimiento de este asunto, manifestó al señor Giron que siendo él quien había

más la luz del sol. Morton, constante en su propósito, montó otra vez á caballo, y se despidió de mistress Wilson, después de haberle hecho prometer de nuevo que á nadie hablaría de su llegada antes de volverse á ver.  
 Yo no soy pírdigo, pensaba Morton al alejarse; pero si viviese con Alison como ella desea, creo que mi carencia de aquello que ella llama economía le costará más de un suspiro.

Este fué un golpe aciago para mistress Wilson.

—Y por qué os habéis de ir?... ¿á dónde vais?... ¿dónde estaréis mejor que en vuestra casa, después de una ausencia de tantos años? Tenéis razón, pero no puedo remediarlo, por esto no me había dado á conocer á mi llegada; ya temía yo que quisierais detenerme.

—Pero á dónde vais?, repitió Alison ¿habráse visto cosa semejante?... Apenas llega, y parte como un rayo.

Debo ir á casa de Niel, en el pueblo vecino. Juzgo que podrá proporcionarme una cama.

—No hay duda; pero ya sabrá hacerosia pagar. Querido hijo mío ¿habéis dejado vuestro entendimiento en países extraños, para ir á pagar cama y cena, pudiéndolo tener todo aquí de balde, y muchas gracias de más á más?

—Os aseguro, Alison, que se trata de un negocio de la mayor importancia para mí; y en que puedo ganar ó perder mucho. ¡Ah! si es así, desisto de mi empeño. Sin embargo considero que esto va á costaros quizás una docena de cheques de Escocia; pero los jóvenes no saben cuánto vale el dinero. Mi viejecito amo era más prudente; lo que llegaba una vez á ahuchar ya no volvía á ver

do, los inmensos morillos de cobre dorado y la uniforme tapicería tendida por las paredes desmereció en mucho á sus ojos, pareciéndole sólo una gran sala tan oscura como melancólica. Dos grandes retratos sin embargo llamaron su atención y conmovieron su sensibilidad, el uno era de su padre, completamente armado, en una actitud que denotaba su carácter firme y resuelto; el otro era de su tío; llevaba una casaca de terciopelo con vueltas y guirindola de encaje, y parecía ruborizarse y sorprenderse de su rico vestido, aunque sólo lo debía á la generosidad del pintor.

—¡Vaya una aprensión extravagante! dijo Alison ¿á quién ocurriera retratar á ese pobre hombre con un vestido que no llevó en su vida? mejor le hubiera sentado su levita de paño pardo. Morton fué del mismo sentir, pues un vestido de ceremonia se hubiera hermanado tan poco con el porte ordinario y ridículo del difunto, como una expresión de generosidad con su fisonomía ruin y avillanada. Dejó entonces á Alison para ir á ver el parque y los jardines, y ella aprovechó de este intervalo para disponer que se añadiera alguna cosa á la comida que se preparaba; circunstancia que sólo observamos porque costó la vi-





### Academia de Dibujo

DIRECTOR  
**D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE**

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.  
(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

### NO VENDER

ORO Y ALMAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

### ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

### BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecérselos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro á una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.  
Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.  
Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montealeán, 7  
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

### Curación rápida y segura

DEL  
REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.  
EN LOS

### Baños de Termas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y de Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA  
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE KTIQUETA  
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS  
SE COMPRAN  
A ALTOS PRECIOS

NADIE VEN LA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 16, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

### ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Igualcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

### PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.  
Idem id. id. id., añejo, 5'50.  
Blanco, primera clase y única, 5'50.  
Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5. AMOR DE DIOS. 5  
MADRID

NOTA.—Embottellado 0'50 céntimos más.  
Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500.000 en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

### POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el paquete la marca registrada.  
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

### CASAS RECOMENDADAS

### “LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia  
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 88.

13, Belén, 13, bajo

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....	10
Idem elemental.....	15
Idem superior.....	20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	30
Por ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	46

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones, obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	88	12	Ninguno	258

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.  
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.  
Cruz, 37 y 33, entrepuerto

### DINERO

Todo en valor por alhajas y papeletas del Norte.

PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid